

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 079/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0132-VR-ACD-UTMACH de febrero 4 del 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, comunica que con oficio N° 1312-CD-UACE de fecha 30 de enero de 2015, suscrito por el Ing. Eudoro Parra, se hace conocer la resolución de Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales que traslada al Vicerrectorado Académico para su autorización, la ejecución del Primer Seminario de Enología Gastronomía y Turismo, programado para los días del 9 al 11 de febrero de 2015; tratado que fuera en sesión de Consejo Académico de fecha 4 de febrero de 2015, este Organismo, con resolución N° 012 VR-ACD/2015, resuelve sugerir al Consejo Universitario autorizar y aprobar la ejecución de este Seminario.

Que, una vez conocida la resolución de Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la resolución de Consejo Académico Universitario y autorizar la ejecución del PRIMER SEMINARIO DE ENOLOGIA GASRONOMIA Y TURISMO, programado para los días 9 al 11 de febrero de 2015, propuesto por el Lcdo. Fredy Aguilar González, docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en febrero 11 de 2015

Machala, febrero 20 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH